

CIRCULAR

Bogotá, D.C, 18 de febrero de 2026

Señores
ASOCIADOS DE ASDECAFÉ
E. S. M.

REF: CONVOCATORIA A LA 34ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASDECAFÉ.

Apreciados asociados(as):

Nos permitimos informarles que en la reunión de Junta Directiva celebrada el 21 de enero de 2026, se **APROBÓ** efectuar la trigésimo cuarta Asamblea General Ordinaria de **ASDECAFÉ** de manera VIRTUAL, el próximo **sábado 14 de marzo de 2026** a las 7:30 a.m.

Constituye quórum de primera instancia para deliberar y tomar decisiones válidas, la concurrencia personal o por representación de la mitad más uno de los Asociados Activos al 31 de enero de 2026. Si transcurrida una hora después de la convocatoria no se hubiese completado el quórum requerido, se levantará un acta por parte de la Secretaría, en la cual se hará constar tal circunstancia, incluyendo en ella el número de los asociados activos, presentes y representados, que han asistido a la reunión.

A partir de ese momento, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas, con el quórum de segunda instancia, del 15% de los Asociados Activos al 31 de enero de 2026. Una vez constituido, no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo señalado.

El siguiente es el Orden del Día propuesto:

- 1.-Verificación del quórum.
- 2.-Instalación Asamblea por presidente junta directiva.
- 3.-Aprobación del Orden del Día.
- 4.-Elección de dignatarios de la Asamblea, Presidente, Vicepresidente, Secretario.
- 5.-Nombramiento de la Comisión integrada por tres asociados para verificación del acta 34ª de la presente Asamblea General Ordinaria.
- 6.-Aprobación del Reglamento de la Asamblea.
- 7.-Concepto de la comisión nombrada para verificación del acta de la 33ª Asamblea General Ordinaria.
- 8.-Presentación y aprobación del Informe de gestión de la Junta Directiva.
- 9.- Presentación de la Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025.
- 10.- Presentación del Dictamen del Revisor Fiscal sobre los Estados de la Situación Financiera a diciembre 31 de 2025.

- 11.-Aprobacion de los Estados Financieros
12. Presentación y Aprobación del Presupuesto para el año 2026.
13. Aprobación Honorarios Revisor Fiscal vigencia 2026
- 14.-Aprobacion Asignación de Excedentes.
- 15.-Proposiciones y Varios.
- 16.-Clausura.

Junto con esta convocatoria, les estamos enviando al email o dirección registrada de cada asociado(a), el Reglamento de la Asamblea, los Balances y Estados Financieros, el Proyecto de Presupuesto, el texto para otorgar el poder para ser representado en la Asamblea, los informes y anexos necesarios para que haya total comprensión de cada uno de los puntos a tratar durante la Asamblea y facilitar así, la formulación de preguntas o inquietudes sobre los diferentes temas. Adicionalmente, dichos documentos serán publicados en la página web de la Asociación.

Desde la fecha de la convocatoria estarán disponibles en la Asociación los estados financieros a 31 de diciembre del año anterior, la lista de asociados activos al 31 de enero de 2026, el estatuto y reglamentos básicos.

Solo podrán asistir a la Asamblea los asociados(as) **que estén a paz y salvo por todo concepto económico al 31 de enero de 2026.**

Los asistentes podrán representar hasta dos (2) asociados activos, mediante poder. Sobre los poderes de representación, el asociado que quiera otorgarlo debe proceder de la siguiente manera:

Diligenciar con base al adjunto el poder y enviarlo desde su correo o su WhatsApp a Asdecafé (asociacion@asdecafe.org) o al WhatsApp de Asdecafé 3058158950 informando el nombre completo, número y tipo de documento de identificación del asociado que lo representará. **Igualmente, el apoderado deberá informar su aceptación al correo electrónico de Asdecafé (asociacion@asdecafe.org) o al WhatsApp de Asdecafé 3058158950.**

El plazo máximo para el envío de los poderes a Asdecafé es el martes 3 de marzo de 2026.

Para la realización de la Asamblea VIRTUAL, Asdecafé ha contratado a la firma **PhDigital** (Grupo CECOR). **El procedimiento para participar en la Asamblea** es el siguiente:

- 1.- Asdecafé elaborará y enviará a la firma PhDigital, el listado de asociados habilitados al 31 de enero de 2026, que se hayan inscrito oportunamente para participar en la Asamblea, con sus respectivos correos electrónicos o celulares y su número de documento de identidad.

2.- La firma PhDigital enviará al email o correo de cada asociado(a,) un primer mensaje que contendrá la convocatoria, las credenciales de acceso (una casilla que dice USUARIO y otra casilla que contiene su CLAVE) y por supuesto, la dirección donde debe registrarse, permitiéndole ingresar a la Asamblea. Igualmente, también recibirá una LLAVE que al usarla lo conducirá directamente a la plataforma de la Asamblea, sin tener que usar el primer procedimiento.

3.- El asociado(a) tendrá plazo máximo de REGISTRO hasta el día martes 3 de marzo de 2026, indicando si su participación la hará por computador o por celular. Este REGISTRO se debe hacer a través del correo de Asdecafé (asociacion@asdecafe.org).

4.- En todos los correos enviados, el asociado(a) recibirá de parte de PhDigital, unos cortos videos de capacitación que lo ayudarán a comprender el manejo y mecánica de la plataforma, para las intervenciones que desee hacer en la Asamblea.

5.- Dos días antes de la Asamblea, PhDigital enviará un segundo correo programando para el día jueves 12 de marzo de 2026 a las 7:00 pm, una reunión de prueba para familiarizarnos con la plataforma digital.

6.- Un día antes de la asamblea la firma PhDigital enviará un tercer correo con la confirmación de convocatoria.

7.- El día de la asamblea, **sábado 14 de marzo de 2026**, se abrirá plataforma 30 minutos antes de la hora señalada, con el fin de facilitar la conexión de los asistentes e iniciar a la hora prevista.

8.- Desde el momento de apertura de sala, se contará con línea de soporte escrita vía WhatsApp para atención de los asistentes a la asamblea

De antemano, agradecemos su entusiasmo para participar en la asamblea y nos satisface informarles que la junta directiva aprobó la rifa de 15 bonos, cada uno por valor de \$100.000, entre los asociados que se encuentren presentes al momento de efectuar los sorteos. Para estimular la oportuna asistencia, se determinó, además, realizar la rifa de (5) bonos adicionales por el mismo valor, entre las 7:30 a.m. y las 8:30 a.m. Es indispensable que el asociado se encuentre activo en la plataforma al momento de la rifa para hacerse acreedor al premio. De lo contrario perderá el bono y se procederá a efectuar un nuevo sorteo.

Esperamos contar con su presencia el sábado 14 de marzo de 2026. La participación de cada uno de ustedes es muy importante para nuestra Asociación.

Reciban como siempre un fraternal y cordial saludo, extensivo a toda su querida familia.

Cordialmente,

JAIRO JALLER CHAMAT

Presidente Junta Directiva

JORGE EDUARDO MEJÍA

Secretario Junta Directiva